



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO S.A. 24-09-2015 05:10:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2015IE9370 O 1 Fol:1 Anex:2

**ORIGEN:** Sd:225 - OFICINA DE CONTROL INTERNO./RODRIGUEZ DEVI/  
**DESTINO:** GERENCIA GENERAL./PARIS MENDOZA SERGIO  
**ASUNTO:** INFORME OCI-2015-034 SEGUIMIENTO REALIZADO A LAS A  
**OBS:** YURY M

**MEMORANDO INTERNO**

<b>Para</b>	<b>Sergio París Mendoza</b> <i>Gerente General</i>
<b>De</b>	<b>Héctor Fabio Rodríguez Devía</b> <i>Jefe Oficina de Control Interno</i>
<b>Asunto</b>	Informe N° OCI-2015-032 / Seguimiento Realizado a las Adendas Publicadas en el Proceso de Licitación Pública N° 04 de 2015.

Respetado Dr. París Mendoza.

En cumplimiento de lo solicitado por la Dirección Técnica de Modos Alternativos en su memorando N° 2015IE8963 del 15 de septiembre de 2015 y acatando las instrucciones impartidas por la Gerencia General de la Entidad a través de correo electrónico remitido el 17 de septiembre de 2015, la Oficina de Control Interno realizó el presente trabajo fundamentado en la información publicada en la plataforma SECOP – Sistema Electrónico de Contratación Pública del Proceso de la Licitación Pública N° 04 de 2015 y en el Sistema de Gestión Documental CORDIS relacionada con el asunto en mención, cuyos resultados se presentan en el Informe N° OCI-2015-032 / Seguimiento Realizado a las Adendas Publicadas en la Licitación Pública 04 de 2015, adjunto a la presente comunicación.

Un saludo cordial.

**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**  
Jefe Oficina de Control Interno  
[hectorf.rodriguez@transmilenio.gov.co](mailto:hectorf.rodriguez@transmilenio.gov.co)

**Anexos:** Informe en Tres (3) Folios.

**Copia:** Luis Fernando Zuluaga Torres, Director Técnico de Modos Alternativos

OCI-202-2015 / 24 de Septiembre de 2015

R-DA-005 Marzo de 2015

Avenida Eldorado No. 66-63  
PBX: (57) 220 3000  
Fax: (57) 3249870-80  
Código postal: 111321  
[www.transmilenio.gov.co](http://www.transmilenio.gov.co)  
Información: Línea 195





OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

**N° INFORME:** OCI-2015-034

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Seguimiento Realizado a las Adendas Publicadas en la Licitación Pública 04 de 2015.

**EQUIPO AUDITOR:**

Nataly Arcos Flechas, Profesional Universitario.

**Apoyo y Asesoría Técnica:** Ángela Johanna Márquez Mora - Asesora Contratista.

**OBJETIVO(S):**

Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable (interna y externa) en la publicación de las adendas presentadas durante el proceso de licitación pública N° 04 - 2015.

**ALCANCE:**

El alcance del presente trabajo incluyó el seguimiento y la verificación de la información relacionada con la Licitación Pública N° 04 - 2015, para el período comprendido entre el 20 de agosto de 2015 y el 21 de septiembre de 2015.

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:**

En cumplimiento de lo solicitado por la Dirección Técnica de Modos Alternativos en su memorando N° 2015IE8963 del 15 de septiembre de 2015, con relación al "(...) acompañamiento al proceso de licitación pública 04 de 2015, el cual actualmente se está llevando a cabo, se encuentra en proceso de traslado de la evaluación preliminar y del cual se recibió comunicación con radicado TRANSMILENIO S.A. 2015ER26591 del 14 de septiembre de 2015, mediante la cual se realizan infundadas y temerarias acusaciones sobre la actuación de la entidad y sus posibles responsables alrededor del proceso de licitación pública 04 de 2015. (...) y acatando las instrucciones impartidas por la Gerencia General de la Entidad a través de correo electrónico remitido el 17 de septiembre de 2015, la Oficina de Control Interno realizó el presente trabajo fundamentado en la información publicada en la plataforma SECOP - Sistema Electrónico de Contratación Pública del Proceso de la Licitación Pública N° 04 de 2015 y en el Sistema de Gestión Documental CORDIS relacionada con el asunto en mención, cuyos resultados se presentan a continuación:

**METODOLOGÍA EMPLEADA:**

- Se identificaron las observaciones presentadas por los oferentes y las respuestas emitidas por la Entidad.
- Se revisaron las adendas publicadas por parte de la Entidad, con el fin de establecer las modificaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo.



**OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ**

**NORMATIVIDAD APLICABLE:**

- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", artículo 2° "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Manual de Contratación M-SJ-001-2 Versión 2 de Noviembre 24 de 2014.

**OBSERVACIÓN(ES):**

- En el ejercicio del seguimiento, se observó que al interior del Proceso de Licitación Pública N° 04 – 2015 se presentaron tres (3) adendas, todas originadas en la dinámica presentada en las observaciones realizadas por los proponentes al interior de dicho proceso, sin que se observaran situaciones inusuales o sospechosas que pudieran llegar a presumir la existencia de irregularidades asociadas a la publicación de las mismas.
- Se evidenciaron actuaciones que soportan una gestión razonablemente suficiente y adecuada por parte del Comité Evaluador del Proceso de Licitación Pública N° 04 - 2015.
- No se evidenciaron cambios sustanciales en las condiciones y/o requisitos propios de la Licitación Pública N° 04 de 2015 producto de las adendas presentadas al interior del proceso.

**RECOMENDACIÓN(ES):**

No obstante lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda la adopción (o el fortalecimiento en caso de ya existir) de las siguientes prácticas:

1. Designar funcionarios con roles específicos para la estructuración del proceso de selección con el perfil idóneo para desarrollar este tipo de actividades.
2. En las designaciones de los comités estructuradores y evaluadores, se debe considerar la posibilidad de designar personal diferente para cada uno de tales comités.
3. Los procesos de selección deberán adelantarse y estructurarse por el área idónea de acuerdo con el objeto a contratar.
4. Elaborar estudios de mercado adecuados al objeto a contratar, con el propósito de tener en cuenta fluctuaciones o variables económicas que impacten la ejecución del mismo.
5. Documentar todas las actuaciones al interior de los procesos con relación a la evaluación técnica, jurídica y financiera.
6. Unificar y establecer criterios de evaluación al interior de los procesos, los cuales deben ser claros, concisos y precisos, que propendan por la menor generación de dudas e interrogantes en el proponente.



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

7. Capacitar a los funcionarios que intervienen en la estructuración de los procesos de selección, con respecto a las disposiciones legales y consecuencias penales, fiscales y disciplinarias de los actos de corrupción que pudieran llegar a materializarse en los procesos de contratación.

**CONCLUSIÓN(ES):**

Una vez realizado el seguimiento y verificación de las adendas publicadas al interior del proceso de Licitación Pública N° 04 - 2015, se evidenció el cumplimiento de la normatividad aplicable y los requisitos de forma y publicidad al interior del citado proceso, sin que se evidencie actuación alguna por parte de la Entidad que origine objeto de reproche.

**Anexo N° 1:** Papel de trabajo en un (1) folio.

Bogotá D.C., 24 de Septiembre de 2015.

**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Nataly Arcos Flechas, Profesional Universitario

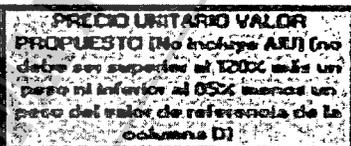
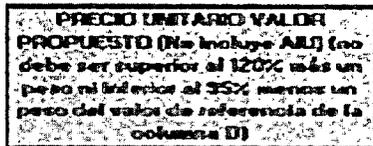
Apoyo y Orientación Técnica: Ángela Johanna Márquez Mora, Asesora Contratista.

ANEXO - INFORME OCI-2015-034

LICITACION PUBLICA 04 de 2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN PUBLICA 04-2015: Realizar el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá, a cargo de la empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A

QUIEN SOLICITA	OBSERVACIÓN	ADENDA	MODIFICACIÓN					
			PREVIO			ACTUAL		
TRANSMILENIO S.A.	Modifica cronograma, para realizar estudio, análisis de las observaciones realizadas por los oferentes a los pliegos de condiciones definitivos	1	Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	20/08/2015	28/08/2015	Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	20/08/2015	26/08/2015
			Iniciación del plazo para presentar ofertas	20/08/2015		Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	20/08/2015	01/09/2015
			Fecha máxima para expedir adendas	28/08/2015		Iniciación del plazo para presentar ofertas	20/08/2015	
			Cierre de la Licitación Pública	02/09/2014 a las 10:30 a.m. <small>Modificación ÚNICAMENTE oficina de Correspondencia de la entidad</small>		Fecha máxima para expedir adendas	01/09/2015	
			Evaluación de las ofertas	03/09/2015	08/09/2015	Cierre de la Licitación Pública	04/09/2014 a las 10:30 a.m. <small>Radicación ÚNICAMENTE oficina de Correspondencia de la entidad</small>	
			Consolidación y Publicación del informe de evaluación preliminar	09/09/2015		Evaluación de las ofertas	07/09/2015	11/09/2015
			Traslado del Informe de evaluación (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones)	10/09/2015	16/09/2015	Consolidación y Publicación del informe de evaluación preliminar	14/09/2015	
			Publicación de todas las observaciones (cuando aplique)	17/09/2015		Traslado del informe de evaluación (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones)	15/09/2015	21/09/2015
			Presentación de Réplicas (cuando aplique)	18/09/2015	21/09/2015	Publicación de todas las observaciones (cuando aplique)	22/09/2015	
			Publicación del Informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	23/09/2015 <small>En su defecto se realizará dentro de la audiencia pública de adjudicación</small>		Presentación de Réplicas (cuando aplique)	23/09/2015	24/09/2015
			Audiencia Pública de Adjudicación	25/09/2015 <small>a las 10:00 a.m.</small>		Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	23/09/2015 <small>En su defecto se realizará dentro de la audiencia pública de adjudicación.</small>	
						Audiencia Pública de Adjudicación	29/09/2015 <small>a las 10:00 a.m.</small>	
Observación 13. Hasbleidy Niño, (observaciones 28/08/15).	1. Se realiza modificación fecha cierre proceso		La fecha señalada fue 04/09/2014			Se aclara la fecha de cierre del proceso 4 /09/2015.		
Observación 2. Hasbleidy Niño, Observación 9. Hasbleidy Niño, Observación 35. IB BAHAVI S.A.S, Observación 60 José Vargas Motta, (Observaciones 28/08/2015), Observación 22. Nicolás Torres	2. se aclara # 2.2.3. Indicadores Financieros					Indicadores Financieros (SOBRE 1), Capital de Trabajo, Razón de Cobertura de intereses, Razón de Cobertura de intereses, Capacidad Residual de Contratación		
Observación 23. SES LTDA, Observación 51. Servicios Especializados de Señalización LTDA, Observación 62 José Vargas Motta, Observación 63 Villegas y Villegas Iwegas LTDA, Observaciones 28/08/2015, Observación 1, Tecniplan Ingeniería SAS, Observación 32 José Vargas Motta, Observación 41 JBW CONSTRUCCIONES SAS, Observaciones 43 KMP Ingenieros Asociados.	3. Se modifica el #3.2.1.2. Precios Unitarios A Costo Directo De Ítems De Mantenimiento Y Materiales (400 Puntos) (Sobre 2) del pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública TMSA S.A - 04 de 2015	2	El valor mínimo a proponer por cada uno de los Precios Unitarios a Costo Directo, será el 85% (ochenta y cinco por ciento) menos \$1 (un) peso, del Precio Unitario a costo directo que aparece en la columna (precio unitario - valor de referencia) del formulario oficial de precios unitarios para ítems de mantenimiento y pagos independientes a costo directo			"El valor mínimo a proponer por cada uno de los Precios Unitarios a Costo Directo, será el 95% (noventa y cinco por ciento) menos \$1 (un) peso, del Precio Unitario a costo directo que aparece en la columna (precio unitario - valor de referencia) del formulario oficial de precios unitarios para ítems de mantenimiento y pagos independientes a costo directo.		

QUIEN SOLICITA	OBSERVACIÓN	ADENDA	MODIFICACIÓN																		
			PREVIO	ACTUAL																	
Observación 51. Servicios Especializados de Señalización LTDA. Observación 62 José Vargas Motta. Observación 63 Villegas y Villegas LTDA. Observaciones Representativos De Mantenimiento (150 Puntos) (Sobre 2) del pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública TMSA S.A - 04 de 2015 Observación 1, Tecniplan Ingeniería SAS, Observación 32 José Vargas Motta. Observación 41 JBW CONSTRUCCIONES SAS. Observaciones 43 KMP Ingenieros Asociados.	4. Se modifica el numeral 3.2.1.3. Análisis De Precios Unitarios - ítems Representativos De Mantenimiento (150 Puntos) (Sobre 2) del pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública TMSA S.A - 04 de 2015		El precio relacionado en el formulario oficial de precios no coincide de manera exacta con el valor final del APU de referencia porque estos fueron actualizados mediante el IPC. El valor y rango permitido para ofertar en cada uno de los APU de referencia será el correspondiente a los porcentajes acá mencionados <u>85% menos un peso y 120% más un peso</u> y respecto del valor mencionado en el formulario oficial de precios unitario para ítems de mantenimiento y pagos independientes y NO el valor correspondiente a los APU dados como referencia.	El precio relacionado en el formulario oficial de precios no coincide de manera exacta con el valor final del APU de referencia porque estos fueron actualizados mediante el IPC. El valor y rango permitido para ofertar en cada uno de los APU de referencia será el correspondiente a los porcentajes acá mencionados <u>95% menos un peso y 120% más un peso</u> y respecto del valor mencionado en el formulario oficial de precios unitario para ítems de mantenimiento y pagos independientes y NO el valor correspondiente a los APU dados como referencia.																	
Observación 51. Servicios Especializados de Señalización LTDA. Observación 62 José Vargas Motta. Observación 63 Villegas y Villegas LTDA. Observaciones Representativos De Mantenimiento (150 Puntos) (Sobre 2) del pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública TMSA S.A - 04 de 2015 Observación 1, Tecniplan Ingeniería SAS, Observación 32 José Vargas Motta. Observación 41 JBW CONSTRUCCIONES SAS. Observaciones 43 KMP Ingenieros Asociados.	5. Se modifica el numeral 3.2.1.3. Análisis De Precios Unitarios - ítems Representativos De Mantenimiento (150 Puntos) (Sobre 2) del pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública TMSA S.A - 04 de 2015	2	El valor de referencia (suma aritmética total del valor final de los 50 (cincuenta) Análisis de Precios Unitarios (APU)), es la suma de \$ 11.965.824,00 El valor mínimo a ofertar será el 85% (ochenta y cinco por ciento) menos un peso del monto anterior y el valor máximo el 120% (ciento veinte por ciento) más un peso del mismo. Si ofrece valores por fuera del rango indicado, la propuesta será RECHAZADA	El valor de referencia (suma aritmética total del valor final de los 50 (cincuenta) Análisis de Precios Unitarios (APU)), es la suma de \$ 11.965.824,00 El valor mínimo a ofertar será el 95% (noventa y cinco por ciento) menos un peso del monto anterior y el valor máximo el 120% (ciento veinte por ciento) más un peso del mismo. Si ofrece valores por fuera del rango indicado, la propuesta será RECHAZADA																	
Observación 2 (01/09/ 2015) Tecniplan Ingeniería SAS.	6. Se modifica el Anexo 12 CANAM del pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública TMSA S.A - 04 de 2015, en lo concerniente al ÍTEM IP24		En los apus de referencia, se observa que el título de algunos ítems debe agregarse SUMINISTRO como PAGO INDEPENDIENTE, lo cual al observar en la discriminación del aiu de referencia realizado por la Entidad, que no se contempla el insumo como parte integrante del ítem.	Se acepta parcialmente, la descripción de los suministro como pago independiente para los ítems IC 42, IC 49, IP 21 que se encuentran en el Anexo 12 CANAM, para el ítem IP 24 se realizara una modificación respecto al suministro como pago a lo señalado en el anexo 12.																	
Observación 23. SES LTDA. Observación 51. Servicios Especializados de Señalización LTDA. Observación 62 José Vargas Motta. Observación 63 Villegas y Villegas LTDA. Observaciones Representativos De Mantenimiento (150 Puntos) (Sobre 2) del pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública TMSA S.A - 04 de 2015, en el encabezado principal del formulario en lo concerniente a PRECIO UNITARIO VALOR PROPUESTO	7. Se modifica el formulario 8 del pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública TMSA S.A - 04 de 2015, en el encabezado principal del formulario en lo concerniente a PRECIO UNITARIO VALOR PROPUESTO		 <p>Se señaló no debe ser superior al 120% ni inferior al 85%</p>	 <p>Se señaló no debe ser inferior a 120% ni inferior de 95%.</p>																	
Observación 11. Benjamín Herrera. Observación 13 IPSUM, Observación 34 José Vargas Motta. (observaciones 01/09/2015).	Modifica cronograma, para realizar estudio, análisis de las observaciones realizadas por los oferentes a los pliegos de condiciones definitivos	3		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDAD</th> <th colspan="2">FECHA</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones</td> <td>28/09/2015</td> <td>En su defecto se realizará dentro de la audiencia pública de adjudicación.</td> </tr> <tr> <td>Audiencia Pública de Adjudicación</td> <td>29/09/2015</td> <td>a las 10:00 a.m.</td> </tr> <tr> <td>Publicación del acto de adjudicación</td> <td colspan="2">Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación</td> </tr> <tr> <td>Perfeccionamiento y legalización del contrato S.A., expedición de la póliza o el documento que ampare los riesgos</td> <td colspan="2">Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA		DESDE	HASTA	Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	28/09/2015	En su defecto se realizará dentro de la audiencia pública de adjudicación.	Audiencia Pública de Adjudicación	29/09/2015	a las 10:00 a.m.	Publicación del acto de adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación		Perfeccionamiento y legalización del contrato S.A., expedición de la póliza o el documento que ampare los riesgos	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	
ACTIVIDAD	FECHA																				
	DESDE	HASTA																			
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	28/09/2015	En su defecto se realizará dentro de la audiencia pública de adjudicación.																			
Audiencia Pública de Adjudicación	29/09/2015	a las 10:00 a.m.																			
Publicación del acto de adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación																				
Perfeccionamiento y legalización del contrato S.A., expedición de la póliza o el documento que ampare los riesgos	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación																				